



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11041

BUENOS AIRES, 10 DIC. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-3878-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DENVER FARMA S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

els



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11041

ARTÍCULO 1º.- Designase al farmacéutico Señor CRISTIAN RUBÉN FENSKE, Documento Nacional de Identidad N° 23.939.572, Matrícula Nacional N° 15.749, como Co-Director Técnico de la firma DENVER FARMA S.A., con domicilio en la calle Esmeralda N° 1.066, piso 2º, dpto. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Mozart S/N, Centro Industrial Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de septiembre del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-3878-15-4

DISPOSICIÓN N°

11041

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.